H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

A C U E R D O

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

Único.- Se determina improcedente la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que, a la brevedad y dentro de sus atribuciones, realice una investigación e informe a esta Asamblea de las acciones realizadas por la Contraloría del Municipio de Silao en relación a los hechos del faltante de 28 mil cartuchos o municiones pertenecientes a la Policía Municipal reportados en él mes de julio del año 2020 y a los hechos relacionados con el robo a la Tesorería Municipal del pasado mes de enero de 2021; así como a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que realice una investigación e informe sobre realizadas por el Municipio de Silao ante las autoridades judiciales en relación a los hechos antes señalados; ello, en virtud de las consideraciones y determinación que fueron expuestas en la parte correspondiente al punto segundo del acuerdo propuesto. Por lo tanto, se ordena su archivo definitivo.

Comuníquese el presente acuerdo con su dictamen al Secretario General del Congreso del Estado, para los efectos conducentes.

GUANAJUATO, GTO., 20 DE OCTUBRE DE 2022

DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ CAMACHO
Presidente

DIPUTADO CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
Vicepresidente

DIPUTADO JORGE ORTIZ ORTEGA
Primer secretario

DIPUTADA MARTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMARENA
Segunda secretaria